

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-061119

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,187

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““1,187) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Coronel Gilbert Henríquez Cáceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, somete a consideración reprogramación presupuestaria.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,138 tomado en sesión extraordinaria del 9 de octubre de 2019, se autorizó la compra de Luces y Sirenas para vehículos todo terreno por un monto de US\$30,000.00.
- III- Que es necesario realizar la reprogramación presupuestaria para la obtención de fondos del objeto específico y montos según detalle siguiente:

LINEA	FF	DISMINUIR O.E.	NOMBRE	MES	MONTO US\$	LINEA	AUMENTAR O.E.	NOMBRE	MES	MONTO US\$	
0101010203 Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla.	2	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios.	Noviembre	25,900.00	0101010203 Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla.	61108	Herramientas, Repuestos y Principales.	Noviembre	25,900.00	
TOTALES					\$25,900.00						25,900.00

- IV- Que dicha reprogramación se debe a los costos unitarios de cada equipo a instalar, de acuerdo a los precios en el mercado.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la reprogramación Presupuestaria del objeto específico 54118 Herramientas, Repuestos y Accesorios al objeto específico 61108 Herramientas y Repuestos Principales, por un monto total de**

VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$25,900.00), de la fuente de financiamiento FF-2 Fondos Propios.

- 2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las modificaciones al plan anual de Adquisiciones y Contrataciones, e inicie los procesos correspondientes en caso de ser necesario.**
- 3. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, tomando de la línea presupuestaria 0101010203, Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla.**
- 4. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal para que realice la erogación de fondos de las compras o adquisiciones que se efectúen.- Comuníquese""".**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los seis días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**